

**Programa de Préstamo de libros de texto y material didáctico (Educación Infantil)**

Se ha publicado la Resolución del Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2025/26 del procedimiento de gestión del Programa de Préstamo de libros de texto y material didáctico para el alumnado de **Educación Infantil** (3, 4 y 5 años). La cuantía máxima que aportará la Comunidad de Madrid será de 100 € por alumno/a.

Los beneficiarios serán **alumnos/as en situación de desventaja socioeconómica**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Alumnos/as tutelados por la Comunidad de Madrid en régimen de acogimiento residencial.
- Familias perceptoras de la R.M.I. o del Ingreso Mínimo Vital.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales.
- Alumnos/as con la condición de víctima del terrorismo o de violencia de género.
- Alumnos /as beneficiarios de protección internacional.
- Familias con una renta per cápita familiar baja (inferior a 8.400 €)
- Alumnos con necesidades educativas especiales.

Para justificar estas condiciones se requerirá la documentación justificativa correspondiente

Si están interesados en solicitar esta ayuda y cumplen los requisitos, deben cumplimentar la parte inferior de este documento y entregarlo en secretaría a la mayor brevedad posible (antes del 24 de junio).

Alumno/a: Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento:
DATOS DEL PADRE O TUTOR:	
DATOS DE LA MADRE O TUTORA:	
¿HA SIDO BENEFICIARIO DE PRECIO REDUCIDO DE COMEDOR DURANTE EL PRESENTE CURSO 2024/25? SI NO	

Modalidad: (marcar la que proceda)**Documentación:** (marcar la que proceda)

<input type="checkbox"/> R.M.I. o I.M.V.	
<input type="checkbox"/> VICTIMA DE TERRORISMO	<input type="checkbox"/> Copia de la Resolución del Ministerio del Interior
<input type="checkbox"/> VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	<input type="checkbox"/> Orden de protección o cualquier otro documento previsto en art. 31 de la Ley 5/2005
<input type="checkbox"/> ACOGIMIENTO FAMILIAR	<input type="checkbox"/> Copia de la resolución Judicial del acogimiento o certificado de la comisión de tutela actualizada
<input type="checkbox"/> RENTA PER CÁPITA	
<input type="checkbox"/> TUTELADO	
<input type="checkbox"/> ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	
<input type="checkbox"/> INTERVENCIÓN SS.SS	

Rivas Vaciamadrid, ____ de JUNIO de 2025

Fdo.: _____